Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 275 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/18, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 29 de Noviembre de 2018.

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 125 de fecha 28 de febrero de 2018, y sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión... ".*

Que, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 117 de fecha 25 de setiembre de 2018, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2018 que en su parte conclusiva dispone: *"...g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.* La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato... ".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legalmente establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al Señor Director Nacional, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N°11/18 PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS", con base al siguiente cuadro:

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CACERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 275 -
29 DE NOVIEMBRE DE 2018
HOJA N° 2

AUTOMOTOR S.A. - RUC: 80001340-9							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	25101503-001	AUTOMOVIL SEDAN	2	Hyundai HB20X	Brasil	120.000.000	240.000.000
3	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	5	Isuzu D-Max	Tailandia	230.200.000	1.151.000.000
4	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	12	Isuzu D-Max	Tailandia	205.833.332	2.469.999.984
			Total adjudicado				3.860.999.984

Finalmente, en atención a la Ley 2051/03 Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.", se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del ítem N° 1 CAMION FURGON.".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 56 de fecha 22 de Noviembre de 2018.

Que, la Dirección Jurídica de la institución se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 2582 de fecha 28 de noviembre de 2018.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, con RUC N° **80001340-9**, por el monto total de **GUARANIES TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (G. 3.860.999.984.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems N° 2, 3 y 4, en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 11/18 "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**" ID N° **351.865**, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado.

AUTOMOTOR S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	25101503-001	AUTOMOVIL SEDAN	2	Hyundai HB20X	Brasil	120.000.000	240.000.000
3	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	5	Isuzu D-Max	Tailandia	230.200.000	1.151.000.000
4	25101507-002	CAMIONETA DOBLE 4X4	12	Isuzu D-Max	Tailandia	205.833.332	2.469.999.984
			Total adjudicado				3.860.999.984

Art. 2°. Declarar desierto el ítem Nro. 1, de conformidad a lo establecido en el inciso **c)** del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, ***"c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."***

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 275.-
29 DE NOVIEMBRE DE 2018
HOJA N° 3

Art. 3°. La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2018 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.865.

Art. 4°. Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 5°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CACERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas